



**República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional**  
AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD

**Circular**

**Número:** IF-2024-75638500-APN-DNRNPACP#MJ

CIUDAD DE BUENOS AIRES

Jueves 18 de Julio de 2024

**Referencia:** EX-2024-75597487-APN-DNRNPACP#MJ. UNIDAD DE INFORMACIÓN FINANCIERA. NOTIFICACIÓN Nro. 2100. INCLUSIÓN HAMAS EN EL REGISTRO PÚBLICO DE PERSONAS Y ENTIDADES VINCULADAS A ACTOS DE TERRORISMO Y SU FINANCIAMIENTO (REPET).

---

CIRCULAR DN N° 14/2024

SRES. ENCARGADOS – INTERVENTORES:

Me dirijo a Uds. con motivo de la Notificación N° 2100 cursada por la UNIDAD DE INFORMACIÓN FINANCIERA (UIF), a través de la cual informa que a los fines previstos en el artículo 9° del Decreto N° 918/2012 y sus modificatorias, se comunica que la organización terrorista “HAMAS” fue enlistada en el Registro Público de Personas y Entidades vinculadas a actos de Terrorismo y su Financiamiento (RePET).

Adiciona la mencionada Unidad, que la inclusión se efectuó mediante el procedimiento introducido por el Decreto N° 496/2024, previsto en el artículo 25, inciso d) del Decreto N° 918/2012 y a partir de la incorporación en el RePET, los sujetos obligados a informar ante la UNIDAD DE INFORMACIÓN FINANCIERA deben emitir un Reporte de Operación Sospechosa (ROS) de Financiamiento de Terrorismo (FT) ante cualquier operación o tentativa de operación que esté vinculada directa o indirectamente a bienes vinculados con la organización “HAMAS”, con sujetos ligados a ella o que tenga como destinatario o beneficiario personas vinculadas a dicha entidad.

Finalmente, se les recuerda que en su calidad de Sujetos Obligados (artículo 20, inciso 19° de la Ley N° 25.246 y el artículo 3° inciso a) de la Resolución UIF N° 127/2012 y sus modificatorias) que revisten los funcionarios a cargo de las delegaciones registrales ante la UNIDAD DE INFORMACIÓN FINANCIERA adopten, de corresponder, las medidas y cumplimenten los procedimientos establecidos por aquél Organismo, para prevenir, detectar y reportar los hechos, actos, operaciones u omisiones que pudieran constituir delitos de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo, ***instándose a verificar diariamente en sus canales de comunicación digital la existencia de notificaciones como las que aquí se indican.***

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE  
Date: 2024.07.18 15:33:26 -03:00

Monica Ethel Cortes  
Directora  
Dirección Nacional de los Registros Nacionales de la Propiedad del  
Automotor y de Créditos Prendarios  
Ministerio de Justicia